



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMIT E:	SERVICIO	X
PLÁTICAS DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN ATENCIÓN A LA SALUD (Social e Institucional)						
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula				
Se gestionarán y desarrollarán pláticas en coordinación con la Defensoría de Derechos Humanos a nivel social con (jóvenes y mujeres), a nivel institucional con (prestadores de servicios de las Unidades Médicas de la Secretaría de Salud del Estado de México e IMSS-BIENESTAR) mismos que se encuentran brindando atención médica en el municipio.						
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4, artículo 73 fracción XVI. ➤ Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 110,111 y 112 fracción I,II,III, IV Y V; de la Ley General de la salud en relacion a la promocion de la salud. ➤ Norma oficial mexicana nom-007-ssa2-2016, para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida. ➤ Norma oficial mexicana nom-015-ssa2-1994, para la prevención, tratamiento y control de la diabetes. ➤ Norma oficial mexicana nom-043-ssa2-2012, servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. ➤ Norma oficial mexicana nom-041-ssa2-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama. ➤ Norma oficial mexicana nom-005-ssa2-1993, de los servicios de planificación familiar. ➤ norma oficial mexicana nom-009-ssa2-1993, para el fomento de la salud escolar. ➤ Norma oficial mexicana nom-010-ssa2-1993, para la prevención y control de la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana. ➤ Norma oficial mexicana nom-013-ssa2-1994, para la prevención y control de enfermedades bucales. ➤ Norma oficial mexicana nom-028-ssa2-2009, para la prevención, tratamiento y control de las adicciones. ➤ Con fundamento en el artículo 72 Fracciones X y XI de la Gaceta Municipal (Bando Municipal 2024). 					
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Gestionar, coordinar y realizar platicas, sobre los derechos a la salud que abarca libertades como el derecho de las personas de controlar su salud y su cuerpo (por ejemplo, derechos sexuales y reproductivos) sin injerencias (por ejemplo, torturas y tratamientos y experimentos médicos no consensuados).					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS						
OFICIO DE SOLICITUD	SI	2	Con fundamento en el artículo 72 Fracciones VII, VIII, IX y X de la Gaceta Municipal (Bando Municipal 2024).			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
N/A	N/A	N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
N/A	N/A	N/A	N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	INGRESAR OFICIO DE SOLICITUD AL ÁREA DE OFICIALÍA DE PARTES, POSTERIORMENTE PROPORCIONAR UNA COPIA AL DEPARTAMENTO DE SALUD, EL PERSONAL DE ESTA ÁREA LOCALIZARA AL SOLICITANTE VÍA TELEFÓNICA PARA COORDINAR LA PROGRAMACIÓN TENTATIVA A REALIZAR LA ACTIVIDAD.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 DIAS HABILES					
COSTO:	GRATUITO		Fundamento Jurídico: N/A			
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
					EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Coordinar e impartir pláticas sobre los derechos humanos en el área de salud por diferentes instituciones como ISEM e IMSS, en las instituciones de educación solicitantes.
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Social				Departamento de Fomento a la Salud.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lcda. Marlem Javier González					
DOMICILIO:	CALLE:	Edificio Administrativo, Carretera salida a Angangueo		NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	San José del Rincón		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1242101	121	N/A	desarrollo-social@sanjosedelrincon.gob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	HOSPITAL RURAL 01 IMSS – BIENESTAR				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Dr. Joaquín Quezada Colín				
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Santa Cruz del Rincón		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Santa Cruz del Rincón	MUNICIPIO:	SAN JOSE DEL RINCÓN		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 712	1242203	N/A	N/A	N/A	

FORMATO(S) DESCARGABLES: N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quiénes impartirán las pláticas?
RESPUESTA:	Diferentes profesionales de la salud que sean expertos en el tema provenientes de la Instituciones de Salud de ISEM e IMSS Bienestar.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el objetivo de las pláticas de los Derechos Humanos en relación a la salud?
RESPUESTA:	Darles a conocer a las personas respecto a sus derechos en cuestión de salud en las diferentes instituciones de salud pública del municipio; así mismo como los derechos y obligaciones a los servidores públicos de los hospitales
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A quiénes beneficia las pláticas de los derechos humanos en relación a la salud?
RESPUESTA:	Principalmente en las escuelas

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ: MTRO. VICTOR JAVIER MARTINEZ SÁNCHEZ	VISTO BUENO: LCDA. MARLEM JAVIER GONZÁLEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21/02/2024.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	